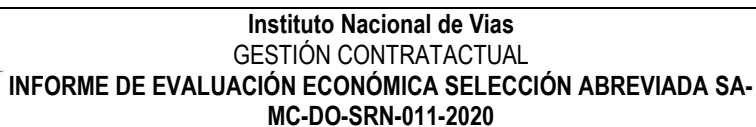


ACONTR-FR-21

2

14

[illegible]



ACONTR-FR-21

2

14

[illegible]

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL	PROPUESTA ECONOMICA
59	APOLINAR TORRES BELLO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
60	ZEAR INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
61	ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
62	RCR INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
63	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
64	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
65	SOLANO REAL SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
66	INACON SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
67	CONSORCIO INGASFALTOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
68	CONSORCIO VIAS MAGDALENA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
69	CONSORCIO CASEM	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
70	CONSORCIO SANTA CATALINA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
71	CONSORCIO SANTA MARIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
72	CONSORCIO PLAYER DOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
73	PROTECO INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
74	GAM CONSTRUCCIONES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
75	WORLDTEK SAS	RECHAZADO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	NO SE APERTURO
76	RAHS INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
77	JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO SE APERTURO
78	CONSORCIO CAFETEROS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
79	SOCING SAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO SE APERTURO
80	CONSORCIO INVIA MANTENIMIENTO MAGDALENA COL Y COD	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
81	RUBEN DARÍO GÓMEZ BARROSO	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	NO HABIL	RECHAZADO	NO SE APERTURO
82	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS SAS - PROINVIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	NO HABIL	RECHAZADO	NO SE APERTURO
83	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
84	CONSORCIO RUTA 27 AM	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	NO SE APERTURO

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

2. Una vez aperturados los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles en los requisitos habilitantes y que allegaron las respectivas contraseñas, se realizó la evaluación de las ofertas económicas.

Es parte del presente documento la matriz de evaluación económica en la cual se evidencia el detalle y su respectiva evaluación, se hace un breve resumen de la misma:

2.1 PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMETICA

PROPONENTE No. 3 PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR. SAS
 PROPONENTE No. 9 URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS
 PROPONENTE No. 12 CONSORCIO VIAS MAGDALENA(12)
 PROPONENTE No. 14 CONSORCIO VIAL MANVIPLASA 2020
 PROPONENTE No. 21 FRANCISCO JOSE SANCHEZ OLACIREGUI
 PROPONENTE No. 23 JOSÉ LUIS MORA CANDELA
 PROPONENTE No. 24 CONSORCIO GREINCOL
 PROPONENTE No. 26 CONSORCIO VIAS COLOMBIA
 PROPONENTE No. 33 CONTRATISTAS DE PROYECTOS DE INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S -CPIA SAS-
 PROPONENTE No. 34 CAMINOS S.A.S.
 PROPONENTE No. 39 CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL SAS
 PROPONENTE No. 40 GPR COSNTRUCTORA, INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. - CGPR SAS
 PROPONENTE No. 61 ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ
 PROPONENTE No. 66 INACON SAS
 PROPONENTE No. 68 CONSORCIO VIAS MAGDALENA(68)
 PROPONENTE No. 71 CONSORCIO SANTA MARIA

2.2 PROPONENTE RECHAZADOS EN OFERTA ECONOMICA:

Los proponentes 6 y 25 fueron rechazados en la audiencia realizada el 21 de septiembre del presente año, toda vez que no suministraron las claves de acceso a la propuesta económica aún habiéndoles concedido un día hábil de traslado. Así mismo se rechazó al proponente 49 ya que no fue posible aperturar la oferta económica con la clave suministrada, por lo tanto se da por no presentada la propuesta económica.

Adicional a lo anterior, la Entidad requirió en audiencia a los proponentes mencionados anteriormente para que suministraran las claves respectivas, encontrándose que no estaban presentes los representantes legales como tampoco ningún delegado.

Por último, se rechazó el proponente No. 4 toda vez que no aportó la oferta económica, de conformidad al numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO literal U. "No presentar oferta económica."

3. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

PROP. No.	PROponente	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA
1	MANUEL DURANGO HERNANDEZ	828.765.367	828.765.367
2	JUAN RAMON LOPEZ TORRES	742.512.974	742.512.974
3	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR. SAS	844.764.405	841.747.391
4	ALCIDES LORENZO CHOLAS LOPEZ	DESCARTADO	DESCARTADO

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO		ACONTR-FR-21	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA		1	DE

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA
5	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA	785.554.405	785.554.405
6	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA - CCC DE LA SABANA SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
7	CONSORCIO INGENIERIA 11-24	804.714.491	804.714.491
8	CONSORCIO VIAS PLATO	832.054.676	832.054.676
9	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	780.146.231	777.056.981
10	RENAN CARDOZO CARDOZO	813.424.459	813.424.459
11	CONSORCIO GAMMA CONSTRUCCIONES	759.673.024	759.673.024
12	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(12)	830.364.809	827.275.559
13	CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS	829.894.418	829.894.418
14	CONSORCIO VIAL MANVIPLASA 2020	832.474.413	829.385.163
15	CONSORCIO VIAS 2020	755.205.697	755.205.697
16	CONSORCIO INTERVIAS 2020	775.261.391	775.261.391
17	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	794.049.412	794.049.412
18	WILLIAM ANGEL MENDIETA	728.218.915	728.218.915
19	CONSORCIO BROTHER	DESCARTADO	DESCARTADO
20	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	764.019.940	764.019.940
21	FRANCISCO JOSE SANCHEZ OLACIREGUI	749.930.178	749.891.730
22	PROCONCIVILES SAS	768.501.929	768.501.929
23	JOSÉ LUIS MORA CANDELA	790.369.234	787.279.984
24	CONSORCIO GREINCOL	754.807.065	754.769.761
25	VIAS Y CANALES SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
26	CONSORCIO VIAS COLOMBIA	797.652.553	797.652.553
27	FREDY ISAAC MEJÍA JIMENEZ	DESCARTADO	DESCARTADO
28	INCODIM SAS	785.964.964	785.964.964
29	CONSORCIO BETA	DESCARTADO	DESCARTADO
30	CONSORCIO VIAL 011 HS	739.468.428	739.468.428
31	CÉSAR AUGUSTO VELÁSQUEZ TORO	796.447.253	796.447.253
32	OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIA SAS - OBINARCO S.A.S	803.295.952	803.295.952
33	CONTRATISTAS DE PROYECTOS DE INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S -CPIA SAS-	849.576.888	849.515.341
34	CAMINOS S.A.S.	786.210.447	786.280.108
35	S&S INGENIERIA CIVIL SAS	766.302.761	766.302.761
36	CONSORCIO SAN ANTONIO	813.424.459	813.424.459
37	CONSORCIO VIAL INSEGO	DESCARTADO	DESCARTADO
38	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	813.738.250	813.738.250

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA
39	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL SAS	717.733.826	714.644.557
40	GPR COSNTRUCTORA, INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. - CGPR SAS	838.331.143	838.331.143
41	CONSTRUCCION S.A.S.	765.734.113	765.734.113
42	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	817.707.969	817.707.969
43	CONSORCIO IPC-MAGDALENA	825.595.363	825.595.363
44	R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS	693.234.232	693.234.232
45	LIZA MARIETH LIÑAN FUENTES	DESCARTADO	DESCARTADO
46	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	836.869.125	836.869.125
47	ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA	730.251.581	730.251.581
48	CONSTRUCCIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SAS	832.014.208	832.014.208
49	PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
50	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA	791.205.160	791.205.160
51	CONSORCIO VIAS AH&H.	796.728.038	796.728.038
52	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUTA 27	821.858.157	821.858.157
53	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO	733.115.149	733.115.149
54	GTP ASOCIADOS LTDA	728.424.569	728.424.569
55	ICPT CONSTRUCCIÓN SAS	731.375.736	731.375.736
56	CONSORCIO M&R CONS - INTEXE	801.524.658	801.524.658
57	CALING LTDA	DESCARTADO	DESCARTADO
58	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(58)	800.655.910	800.655.910
59	APOLINAR TORRES BELLO	825.980.148	825.980.148
60	ZEAR INGENIERIA SAS	764.019.940	764.019.940
61	ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ	792.238.597	792.238.597
62	RCR INGENIERIA SAS	799.745.779	799.745.779
63	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	743.866.493	743.866.493
64	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	823.924.246	823.924.246
65	SOLANO REAL SAS	823.757.134	823.757.134
66	INACON SAS	852.555.674	852.493.422
67	CONSORCIO INGASFALTOS	836.777.144	836.777.144
68	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(68)	814.898.958	814.971.195
69	CONSORCIO CASEM	787.298.841	787.298.841
70	CONSORCIO SANTA CATALINA	752.036.625	752.036.625
71	CONSORCIO SANTA MARIA	733.245.702	734.049.534
72	CONSORCIO PLAYER DOS	775.719.387	775.719.387
73	PROTECO INGENIERIA SAS	728.955.176	728.955.176

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA
74	GAM CONSTRUCCIONES SAS	736.708.893	736.708.893
75	WORLDTEK SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
76	RAHS INGENIERIA SAS	844.303.038	844.303.038
77	JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ	DESCARTADO	DESCARTADO
78	CONSORCIO CAFETEROS	819.458.684	819.458.684
79	SOCING SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
80	CONSORCIO INVIA MANTENIMIENTO MAGDALENA COL Y COD	775.261.391	775.261.391
81	RUBEN DARÍO GÓMEZ BARROSO	DESCARTADO	DESCARTADO
82	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS SAS - PROINVIA SAS	DESCARTADO	DESCARTADO
83	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	672.353.027	672.353.027
84	CONSORCIO RUTA 27 AM	DESCARTADO	DESCARTADO

4. La entidad se permite manifestar que aplicó la metodología contemplada en la Guía para el manejo de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, obteniendo como resultado un valor mínimo aceptable de **\$ 750.917.213,92**, de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Adicionalmente, el Invia aplicó otras herramientas que trae la Guía de Colombia Compra Eficiente para precios artificialmente bajos numeral III, como son:

“(…)

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana⁷ del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

(...)"

EJERCICIO PARA DETERMINAR EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

No. Proponente	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA (A)
66	INACON SAS	\$ 852.555.674,00
33	CONTRATISTAS DE PROYECTOS DE INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S - CPIA SAS-	\$ 849.576.888,00
3	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR. SAS	\$ 844.764.405,00
76	RAHS INGENIERIA SAS	\$ 844.303.038,00
40	GPR COSNSTRUCTORA, INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. - CGPR SAS	\$ 838.331.143,45
46	JHOANY ALEXANDER TOBON MUÑOZ	\$ 836.869.125,00
67	CONSORCIO INGASFALTOS	\$ 836.777.144,00
14	CONSORCIO VIAL MANVIPLASA 2020	\$ 832.474.413,00
8	CONSORCIO VIAS PLATO	\$ 832.054.676,00
48	CONSTRUCCIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO SAS	\$ 832.014.208,00
12	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(12)	\$ 830.364.809,00
13	CCA CONTRATISTAS CIVILES ASOCIADOS SAS	\$ 829.894.418,00
1	MANUEL DURANGO HERNANDEZ	\$ 828.765.367,00
59	APOLINAR TORRES BELLO	\$ 825.980.148,00
43	CONSORCIO IPC-MAGDALENA	\$ 825.595.363,00
64	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	\$ 823.924.246,00
65	SOLANO REAL SAS	\$ 823.757.134,00
52	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUTA 27	\$ 821.858.157,00
78	CONSORCIO CAFETEROS	\$ 819.458.684,00
42	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 817.707.969,00
68	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(68)	\$ 814.898.958,00
38	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	\$ 813.738.250,00
10	RENAN CARDOZO CARDOZO	\$ 813.424.459,00
36	CONSORCIO SAN ANTONIO	\$ 813.424.459,00
7	CONSORCIO INGENIERIA 11-24	\$ 804.714.491,00



Instituto Nacional de Vías
GESTIÓN CONTRATACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA-
MC-DO-SRN-011-2020

CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	14

No. Proponente	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA (A)
32	OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIA SAS - OBINARCO S.A.S	\$ 803.295.952,00
56	CONSORCIO M&R CONS - INTEXE	\$ 801.524.658,00
58	CONSORCIO VIAS MAGDALENA(58)	\$ 800.655.910,00
62	RCR INGENIERIA SAS	\$ 799.745.779,00
26	CONSORCIO VIAS COLOMBIA	\$ 797.652.553,41
51	CONSORCIO VIAS AH&H.	\$ 796.728.038,00
31	CÉSAR AUGUSTO VELÁSQUEZ TORO	\$ 796.447.253,00
17	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	\$ 794.049.412,00
61	ARMANDO ALQUICHIRE VELASQUEZ	\$ 792.238.596,90
50	MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA	\$ 791.205.160,00
23	JOSÉ LUIS MORA CANDELA	\$ 790.369.234,00
69	CONSORCIO CASEM	\$ 787.298.841,00
34	CAMINOS S.A.S.	\$ 786.210.447,00
28	INCODIM SAS	\$ 785.964.964,00
5	JAIR LUIS SOCARRAS BONILLA	\$ 785.554.405,00
9	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES UAC SAS	\$ 780.146.231,18
72	CONSORCIO PLAYER DOS	\$ 775.719.387,00
16	CONSORCIO INTERVIAS 2020	\$ 775.261.391,00
80	CONSORCIO INVIA MANTENIMIENTO MAGDALENA COL Y COD	\$ 775.261.391,00
22	PROCONCIVILES SAS	\$ 768.501.929,00
35	S&S INGENIERIA CIVIL SAS	\$ 766.302.761,00
41	CONSTRUCCION S.A.S.	\$ 765.734.113,00
20	GERMAN ENRIQUE IBÁÑEZ MEDINA	\$ 764.019.940,00
60	ZEAR INGENIERIA SAS	\$ 764.019.940,00
11	CONSORCIO GAMMA CONSTRUCCIONES	\$ 759.673.024,00
15	CONSORCIO VIAS 2020	\$ 755.205.697,00
24	CONSORCIO GREINCOL	\$ 754.807.065,00
70	CONSORCIO SANTA CATALINA	\$ 752.036.625,00
21	FRANCISCO JOSE SANCHEZ OLACIREGUI	\$ 749.930.178,36
63	MANTENIMIENTOS VIALES SAS	\$ 743.866.493,00
2	JUAN RAMON LOPEZ TORRES	\$ 742.512.974,00
30	CONSORCIO VIAL 011 HS	\$ 739.468.428,00
74	GAM CONSTRUCCIONES SAS	\$ 736.708.893,00
71	CONSORCIO SANTA MARIA	\$ 733.245.702,00
53	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO	\$ 733.115.149,00
55	ICPT CONSTRUCCIÓN SAS	\$ 731.375.736,00

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA-MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
			2		
		PÁGINA	1	DE	14

No. Proponente	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA (A)
47	ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA	\$ 730.251.581,00
73	PROTECO INGENIERIA SAS	\$ 728.955.176,00
54	GTP ASOCIADOS LTDA	\$ 728.424.569,00
18	WILLIAM ANGEL MENDIETA	\$ 728.218.915,00
39	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL SAS	\$ 717.733.826,00
44	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS	\$ 693.234.232,00
83	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	\$ 672.353.027,00

Teniendo en cuenta que **el valor mínimo aceptable** para el presente proceso es de **\$750.917.213,92**, la entidad realizó el siguiente análisis, conforme a las otras herramientas para identificar ofertas con precios artificialmente bajos, partiendo de la base del presupuesto oficial y calculando el valor de la mediana, promedios de las ofertas que se encuentran hábiles en los requisitos habilitantes y que fueron objetos de evaluación económica y la desviación estándar, tal como se muestra a continuación:

CUADRO No. 1			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 860.000.000,00	VALOR MINIMO ACEPTABLE	CON RESPECTO AL PO
MEDIA ARITMETICA=	\$ 786.503.723,58	750.917.214	12,684%
MEDIANA=	\$ 791.721.878,45		
DESVIACION ESTANDAR=	\$ 40.804.664,52		

Dicho lo anterior, se contrastó el valor del presupuesto de cada oferta que se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable vs el valor del presupuesto oficial, mediana y el promedio del proceso; seguido se realizó el cálculo de las variables mencionadas en términos porcentuales, tal como se muestra a continuación:

CUADRO No. 2						
			PRESUPUESTO OFICIAL			
			\$ 860.000.000,00			
			MEDIA ARITMETICA= \$ 786.503.723,58		VALOR MINIMO ACEPTABLE CON RESPECTO AL PO	
			MEDIANA= \$ 791.721.878,45		750.917.214 12,684%	
			DESVIACION ESTANDAR= \$ 40.804.664,52			
ANALISIS DE ACUERDO A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE						
			PROMEDIO		MEDIANA	
			MINIMO ACEPTABLE		PRESUPUESTO OFICIAL	
			(PO-P%) /P%= 8,546%		(PO-%ANA) /%ANA = 7,939%	
			(PO - MinAc)/PO = 12,684%			
No. Proponente	PROponente	VALOR OFERTA ECONOMICA (A)	\$ 750.917.213,93	\$ 786.503.723,58	\$ 791.721.878,45	\$ 860.000.000,00
21	FRANCISCO JOSE SANCHEZ OLIVEROS	\$ 743.338.479,35	0,131%	4,650%	5,279%	12,739%
83	HANTERMIENOS VIALES SAS	\$ 743.855.439,99	0,339%	5,421%	6,044%	13,504%
2	JUAN RAMON LOPEZ TORRES	\$ 742.512.374,88	1,119%	5,593%	6,215%	13,661%
38	CONSORCIO VIAL S11 RS	\$ 735.858.928,88	1,525%	5,980%	6,600%	14,015%
74	CAN CONSTRUCCIONES SAS	\$ 736.788.839,88	1,892%	6,331%	6,949%	14,336%
71	CONSORCIO SANTA MARIA	\$ 733.245.785,88	2,353%	6,771%	7,386%	14,739%
53	OSCAR ALBERTO CRUZAN TRIVIÑO	\$ 735.415.449,88	2,371%	6,788%	7,402%	14,754%
55	ICPT CONSTRUCCION SAS	\$ 751.975.788,88	2,602%	7,009%	7,622%	14,956%
47	ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA	\$ 730.251.581,00	2,752%	7,152%	7,764%	15,087%
73	PROTECO INGENIERIA SAS	\$ 728.955.176,00	2,925%	7,317%	7,928%	15,238%
54	GTP ASOCIADOS LTDA	\$ 728.424.569,00	2,995%	7,384%	7,995%	15,299%
18	WILLIAM ANGEL MENDIETA	\$ 728.218.915,00	3,023%	7,411%	8,021%	15,323%
39	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL SAS	\$ 717.733.826,00	4,419%	8,744%	9,345%	16,543%
44	R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS	\$ 693.234.232,00	7,682%	11,859%	12,440%	19,391%
83	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	\$ 672.353.027,00	10,462%	14,514%	15,077%	21,994%

IPC-PROYECTADO PARA EL AÑO 2020 POR 3,00%
PROMEDIO 12,272%
IPC + PROMEDIO 15,272%

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO		ACONTR-FR-21	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA		1	DE 14

La entidad calculó el promedio histórico de los últimos tres años (2017-2019), partiendo de los valores de los presupuestos oficiales de cada proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía de obra en las diferentes vigencias vs el valor de los procesos adjudicados, los cuales no presentaron dificultades durante su ejecución. Así mismo a este promedio se le incrementó el IPC proyectado para la vigencia de 2020 (3%) del Banco de la República, arrojando un promedio más IPC del 15.272%.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia de la entidad en el ramo, los estudios y análisis de sector, se tiene que ofertas con una variación hasta del 15.272% del valor del presupuesto oficial pueden ser justificadas en las relaciones comerciales del contratista, y en su capacidad técnica, logística y financiera particular, que pueden constituir un precio bajo mas no necesariamente artificialmente bajo que coloque en riesgo la ejecución del contrato.

En consecuencia, del análisis realizado anteriormente, reflejado en el cuadro No. 2, se procedió a verificar todas las ofertas económicas que se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, comparando dicho valor vs el promedio de los últimos tres años, evidenciando que los proponentes 21, 63, 2, 30, 74, 71, 53, 55, 47 y 73 tienen una oferta baja pero no constituye un precio artificialmente bajo.

En concordancia con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en su guía para la identificación de ofertas con precios artificialmente bajos, la Entidad estima pertinente **solicitar aclaración del valor de sus propuestas económicas**, en términos de la desagregación específica de la misma de acuerdo con lo siguiente:

- Presentación de los costos específicos de insumos, distancias a fuentes de materiales, equipos y personal, con destinación al proyecto.
- Gastos Generales (Administración) y su composición
- Imprevistos de acuerdo con el análisis de riesgos que efectuó, para tal efecto, el oferente.
- Porcentaje de Utilidad

Por lo anterior, **se requiere a los siguientes oferentes** en cuanto a la presentación de los respectivos documentos soporte de la información aquí solicitada, de tal manera que la entidad pueda proceder de conformidad con los análisis presentados en la referida Guía de Colombia Compra Eficiente.

No. Proponente	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA (A)
54	GTP ASOCIADOS LTDA	728.424.569
18	WILLIAM ANGEL MENDIETA	728.218.915
39	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICA S.A.S. - MET-CONCIVIL SAS	717.733.826
44	R INGENIERÍA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS	693.234.232
83	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	672.353.027

Lo anterior, con el propósito de verificar la información presentada por el oferente con respecto de las condiciones del estudio del sector, así como la información de mercado disponible, de acuerdo con la especificidad del objeto a contratar.

Se le otorga un término de **hasta las 11:59 pm del día 22 de Septiembre de 2020 para presentar el escrito y los soportes correspondientes donde atienda lo aquí requerido y que sustenten su respuesta**, documento que deberá ser cargado en plataforma del SECOP II con vista al público.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO		ACONTR-FR-21	
		VERSIÓN		2	
		PÁGINA		1	DE 14

Lo anterior de acuerdo con el pliego de condiciones numeral 4.1.3, que dice:

4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

“En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente”

Decreto 1082 de 2015, que dice:

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. **“Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe **requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.** Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, que indica:

“VI. Solicitud de aclaraciones El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

*Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +
gastos generales + imprevistos + utilidad*

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

El Instituto ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través de del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá ser enviada a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>:

Todos los documentos a adjuntar deberán estar debidamente dirigidos al proceso de selección, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa, conforme al cronograma del proceso, así mismo, si dentro de este término, los

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SELECCIÓN ABREVIADA SA- MC-DO-SRN-011-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	14

proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías, en las condiciones ya referenciadas.

EVALUADOR ECONÓMICO:

<p>(Original Firmado)</p> <p>CLAUDIA PATRICIA ROMAN CASTAÑEDA</p> <p>Evaluación Económica</p>
<p>(Original Firmado)</p> <p>ELIANA FERNANDA BAQUERO RODRIGUEZ</p> <p>Evaluación Económica</p>

Revisó: Vo.Bo. Edwin Javier Galvis Acevedo
 Coordinador Grupo de Asuntos Precontractuales.